



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

31 DIC. 2009

**MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO DE PATENTE COMERCIAL,
ELIMINACION DE GIRO Y AMPLIACION DE GIRO**

DECRETO N° 9877 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado, eliminación y ampliación de giro de Patente N° 1402 de fecha 24.11.2009, presentada por Don (a) DORIS MARLENE ARCOS JARAMILLO, con domicilio particular en

El Informe N° 967 de fecha 30.11.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-1382 de fecha 21.12.2009, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO PROVISORIO en la patente Comercial Rol N° 6-14048, giro INTERNET, C.LLAMADOS, LIBRERÍA, VTA.COMPUTADORES a Sr(a) DORIS MARLENE ARCOS JARAMILLO, Rut N° , a local que funcionará en calle FREIRE N° 838-B de esta comuna.

AUTORIZASE LA ELIMINACION DE GIRO de la Patente Comercial de VENTA DE HELADOS, BEBIDAS, JUGOS Y CAFÉ

AUTORIZASE LA AMPLIACION DE GIRO de la patente comercial a M.PARTICULAR, VTA.DE COMIDA RAPIDA.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

2

2

/